



Roaming

Así funciona el roaming en el Espacio Económico Europeo (EEE)

Todos los clientes de Zafiro pueden utilizar su tarifa tanto en España como en roaming en los países del Espacio Económico Europeo.

Países incluidos: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Estonia, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia (incluidas las Islas Aland), Francia (incluido Martinica, Guadalupe, San Martín, Guyana francesa, Reunión y Mayotte), Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia y Ciudad del Vaticano, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal (incluido Madeira y Azores), Reino Unido (incluido Gibraltar), República Checa, Rumanía y Suecia.

-Andorra no pertenece al EEE, las llamadas que realices o recibas, no estarán incluidas en tu tarifa.-

¿Cómo activo o desactivo el roaming de mi línea móvil?

El servicio de roaming y llamadas internacionales viene activado por defecto con tu línea Zafiro. Recuerda que debes apagar y encender el terminal en el país que estás visitando, el teléfono se conectará automáticamente a la red con mejor cobertura con las que tiene acuerdos de roaming Zafiro.

Importante: Países como Andorra o Suiza (entre otros) no pertenecen al EEE y por tanto el roaming tiene una tarifa diferente que puedes consultar en:

Limitaciones del uso del roaming en el Espacio Económico Europeo

Tu tarifa móvil es válida en España y en cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Noruega y Liechtenstein, que conforman el Espacio Económico Europeo. Sin embargo, para evitar abusos, se ponen unas reglas que limitan el uso muy intensivo o permanente del roaming.

¿Qué se entiende por uso abusivo de roaming?

Según la regulación europea, existen varios tipos de uso que se consideran abusivos y que implican una tarificación adicional para el uso del móvil en roaming en la UE. , se considerará que realizas un uso abusivo si cumples una de las siguientes condiciones:



1. Tu consumo y tu presencia en roaming es prevalente sobre tu consumo y presencia nacional en los últimos cuatro meses. Para que se entienda mejor, se observa tu uso del roaming en el EEE en los últimos cuatro meses, y se verifica si se cumplen las siguientes dos condiciones simultáneamente:

- Consumo de datos en roaming EEE mayor que en España.
- Número de días de presencia exclusiva en roaming EEE mayor que número de días con presencia en España.

2. Tu consumo es exclusivo en roaming UE en los últimos 2 meses, sin haber realizado ningún consumo nacional con tu línea en ese periodo. Recuerda que nunca empezaremos a aplicar cargos adicionales en roaming sin haberte enviado antes un SMS de aviso. Este recargo nunca se aplicará sobre el consumo realizado antes del aviso, solamente para el uso de datos roaming futuro.

¿Cómo saber si hago uso abusivo del roaming en el EEE?

Si detectamos que tu uso del roaming en el espacio económico europeo infringe la política de uso razonable de Zafiro, según regulación aprobada por la UE, te enviaremos un SMS avisándote.

A partir de ese momento, tendrás 2 semanas para cambiar tu patrón de uso, es decir, volver a hacer un uso razonable del roaming en EEE. Esto significa que en esos 14 días después de la recepción del SMS de aviso, deberás haber tenido una presencia y consumo mayor en España que en roaming EEE.

- Si tu patrón de uso en los 14 días ha cambiado, recibirás un SMS confirmándote que sigues dentro de un uso razonable del roaming, y por tanto, seguirás usando tu tarifa nacional en roaming EEE sin cargos adicionales.
- Si no es así, recibirás otro SMS que te alertará del comienzo de los cargos adicionales en tu consumo de datos en roaming. Tu consumo de datos se facturará a 0,0053 cént€/MB (IVA incluido), a partir de ese momento

Si después de recibir este SMS, consumes 1GB en roaming, te costará 5,45 €.

¿Cuándo podré volver a usar mi tarifa en roaming EEE sin cargos adicionales?

Al principio de cada mes, revisaremos tu patrón de uso del roaming de nuevo, para comprobar que ya no es abusivo, en cuyo caso, te enviaremos un SMS para avisarte del final de los cargos extra. A partir de ese momento, puedes volver a usar tu tarifa en la EEE sin ningún coste adicional.

En caso de mantenerse el consumo de roaming fuera de la política de uso razonable, seguirán aplicándose los recargos en la tarificación de los datos en roaming EEE.



Cuando tengo recargo en datos en roaming EEE, ¿gasto datos de mi tarifa de datos nacional?

No. Durante el tiempo que se te esté aplicando un coste extra por el uso de datos en roaming EEE, por uso abusivo, solo lo que consumas en España restará de tu tarifa nacional de datos.

Actualmente las limitaciones para uso del roaming en el Espacio económico Europeo (EEE) no aplica para el uso de voz y SMS.

¿Afecta el recargo a todas mis líneas?

No, el recargo solo se aplica sobre las líneas que han realizado el consumo abusivo

Si me voy de vacaciones en verano a un país del EEE, puedo llegar a tener uso abusivo?

Tranquilo, estos limites están pensados para evitar usos exclusivos o muy intensivos del roaming. La regulación está pensada para que todos los ciudadanos de la UE viajemos tranquilos en el territorio del Económico Europeo, pero no para un uso prevalente en un país diferente del tuyo.

Si me voy a vivir a Francia, ¿podría llegar a pagar recargo por mis datos?

Sí. Si tu estancia en un país del EEE, como Italia, va ser larga, entonces puede que llegues a recibir los avisos por consumo abusivo en roaming. En ese caso, si no vuelves a España, tendrías que pagar los datos consumidos en Italia a 0,53 cént€/MB (IVA incluido). 1GB en roaming te costará 5,45 €.

Si viajo fuera del EEE, ¿me aplican estas limitaciones?

No. Todas estas condiciones aplican solo en países donde la tarifa nacional se pueden utilizar sin coste adicional. En países que no pertenecen al EEE, el precio del roaming no depende de la tarifa que tengas en España. Por defecto se aplica la tarifa básica de roaming pero se puede contratar un módulo de roaming (como Everywhere) para obtener los mejores precios.



Listado de Países por Zonas

ZONA 1

Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia.

ZONA 2

Albania, Andorra, Argelia, Bermuda, Bosnia-Herzegovina, Canadá, Estados Unidos, Guadalupe, Guyana Francesa, Guernsey, Islandia, Islas Feroe, Kosovo, Liechtenstein, Macedonia, Marruecos, Martinica, Montenegro, Noruega, Puerto Rico, Reunión, San Marino, Serbia, Suiza, Túnez, Turquía.

ZONA 3

Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas, Arabia Saudí, Argentina, Armenia, Aruba, Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bielorrusia, Bolivia, Botsuana, Brasil, Brunei, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Islas Caimán, Chad, Chile, China, Colombia, República del Congo, Corea del Sur, Costa de Marfil, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Groenlandia, Guatemala, Guinea Bissau, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hong Kong, Indonesia, Irak, Irán, Islas Vírgenes, Israel, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, India, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Macao, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Mali, Mauricio, Mauritania, México, Moldavia, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Palestina, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Catar, República Centroafricana, República Dominicana, Ruanda, Rusia, Samoa, San Cristobal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Siria, Sri Lanka, Sudán, Sudáfrica, Surinam, Tailandia, Taiwán, Tayikistán, Tanzania, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Islas Turcas y Caicos, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatú, Venezuela, Vietnam, Yemen, Zambia, Zimbaue

ZONA PREMIUM

Espacio aéreo internacional, Aguas Internacionales, MALTA marítimo

Listado de Precios por Zonas

Llamadas Enviadas	Establecimiento	PVP
de Zona 1 a Zona 1	Mismo coste que una llamada nacional*	
de Zona 1 a Zona 2	0,75 €	1,74 €/min
de Zona 1 a Zona 3	0,75 €	3,24 €/min
de Zona 2 a Zona 1	1,86 €	1,74 €/min
de Zona 2 a Zona 2	1,86 €	1,74 €/min
de Zona 2 a Zona 3	1,86 €	3,24 €/min
de Zona 3 a Zona 1	1,86 €	3,24 €/min
de Zona 3 a Zona 2	1,86 €	3,24 €/min
de Zona 3 a Zona 3	1,86 €	3,24 €/min
de Zona Premium a Zona 1	1,86 €	10,24 €/min
de Zona Premium a Zona 2	1,86 €	10,24 €/min
de Zona Premium a Zona 3	1,86 €	10,24 €/min

* Excluyendo llamadas realizadas desde España, que se consideran internacionales

Llamadas Recibidas	Establecimiento	PVP
Recibidas en Zona 1		Gratis
Recibidas en Zona 2	1,86 €	1,86 €/min
Recibidas en Zona 3	1,86 €	3,24 €/min
Recibidas en Zona Premium	3,71 €	8,09 €/min

Envío de Sms	PVP
Sms de Zona 1 a Zona 1	0,12 €/SMS
Sms de Zona 1 a Zona 2	0,18 €/SMS
Sms de Zona 1 a Zona 3	0,18 €/SMS
Sms de Zona 2 a Zona 1	0,61 €/SMS
Sms de Zona 2 a Zona 2	0,61 €/SMS
Sms de Zona 2 a Zona 3	0,61 €/SMS
Sms de Zona 3 a Zona 1	0,61 €/SMS
Sms de Zona 3 a Zona 2	0,61 €/SMS
Sms de Zona 3 a Zona 3	0,61 €/SMS

Sms recibidos	PVP
Sms recibido en Zona 1	Gratis
Sms recibido en Zona 2	Gratis
Sms recibido en Zona 3	Gratis

Tráfico de datos (Internet)	PVP
Zona 1	Incluído en tu tarifa de datos sin coste adicional
Transferidos en Zona 2	7,54 €/MB
Transferidos en Zona 3	8,03 €/MB